

EL TELEGRAFO

JULIO 28/72

20.198-72

R. del E.
JUZGADO PROVINCIAL CUARTO DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MUEBLERIA GISELLA C. LTDA."

Por providencia expedida por el señor doctor Humberto Carvajal Marin, Juez Provincial Cuarto del Guayas, el 21 de los corrientes, a las cinco de la tarde, ordenó se elabore el siguiente extracto:

1o.— Ante el Notario doctor Tancredo Bernal Uriguen, comparecieron el veinte de Julio del año en curso, la señora LAURA JOSEFINA VALVERDE DE LARENAS DE VARAS casada, autorizada por su conyuge señor Luis Alberto Varas Romero, según poder conferido; y la señorita MERCEDES VARAS VALVERDE soltera; mayores de edad; dedicadas a los quehaceres de hogar, domiciliadas en esta ciudad, ecuatorianas, para constituir la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominada MUEBLERIA GISELLA C. LTDA."

2o.— OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse a diseñar, fabricar y vender toda clase de muebles; a la importación de máquinas y materia prima para esta industria, así como importación y exportación de mercaderías y productos de todo género y al comercio en general.

3o.— DOMICILIO: El principal, será la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer Agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del Exterior.

4o.— PLAZO: Será de veinte años que se empezará a contar desde la inscripción de la escritura en el Registro correspondiente.

5o.— CAPITAL: Girará con el capital de CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.

6o.— REPRESENTACION: La razón social estará representada por el Gerente;

7o.— SUSCRIPCION: el capi-

tal está suscrito de la siguiente manera: a) La señora Laura Valverde de Varas, ha suscrito cuarenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una; habiendo pagado veinticuatro mil sucres en Caja, y el saldo a doce meses contados desde la inscripción del presente contrato; y b) La señorita Mercedes Varas Valverde, ha suscrito dos aportaciones de un mil sucres cada una y ha pagado dos mil sucres.

Lo que llevo a conocimiento del público, para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, 21 de Julio de 1972

César Blum Martínez
SECRETARIO

Julio 28/72